

Presidente:
ALFONSO GÓMEZ GÁMEZ

Vicepresidente:
ÁNGEL IZAGUERRI LÓPEZ

Vocales:
FÉLIX BROCATÉ PURI
CLODOMIRO CARRACEDO GARCÍA
ALBERTO COREA ABIÁN
ELENA ESCRIBANO GARCÍA
MERCEDES LUENGO CHAMARRO
ALEJANDRO NOGUERAS EDO
DAVID RODRIGO TAJADA
JOSÉ ANTONIO ROVIRA TOLOSANA
ESTEFANÍA VIDAL ZAPATER

Representantes de Entidades
Ciudadanas (con voz y sin voto):
EMILIANO ALONSO BUENO
MANUEL ALONSO CERREDA
JOSEFA BELLÉS MOLINER
ANTONIO FERNÁNDEZ GÓMEZ
JESÚS FUENTES RODRÍGUEZ
BEATRIZ GRACIA VALIOS
ROSA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ
PEDRO JOSÉ VICENTE BARRANCO
JOSÉ LUIS ZÚÑIGA BELTRÁN

Secretario:
JESÚS H. DIARTE GRACIA

En la Ciudad de Zaragoza, a las 19,45 horas del lunes, día 2 de marzo de 2020, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del **PLENO** de la **JUNTA MUNICIPAL DELICIAS** del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el salón de actos de la misma (c/ Antonio Mompeón Motos, 12-14), bajo la Presidencia del Sr. Concejal - Presidente de la Junta, con asistencia del Vicepresidente, Vocales y Representantes de Entidades Ciudadanas del Distrito, al margen reseñados, y actuando como Secretario el Jefe de la Unidad Administrativa de Juntas, adscrito a la Junta Municipal Delicias.

Se han excusado por su inasistencia las representantes de entidades ciudadanas: D^a Amalia Herrerías Guerrero y D^a María José Pérez López.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, el Presidente declara abierta la sesión para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprende el orden del día.

Antes de abordar los asuntos del orden del día, por el Presidente se da la bienvenida, y les agradece su presencia, a un grupo de alumnos de los centros municipales de convivencia para personas mayores "Terminillo" y "Delicias", del curso "Participación 6.0 - Implicación social a partir de los sesenta años", que asisten a la sesión para conocer de primera mano el funcionamiento de un Pleno de una Junta Municipal de Distrito.

Se desarrolla el orden del día establecido:

1º. *Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de este Pleno celebrada el día 20 de enero de 2020.*

Conocido por los miembros del Pleno el borrador del Acta que se somete a aprobación, puesto que había sido enviada copia con la convocatoria a la presente sesión, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria de este Pleno celebrada el día 20 de enero de 2020.

2º. *Quedar enterado de Resoluciones del Presidente de esta Junta Municipal Delicias en expedientes relativos a competencias desconcentradas.*

Este punto comprende dieciséis expedientes, cuya relación se ha facilitado con anterioridad a los miembros del Pleno de la Junta. El Pleno acuerda:

- 2.1. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta aceptando de plano el desistimiento o renuncia del interesado a su solicitud de señalización de una reserva de espacio para carga y descarga de mercancías en la Avenida de Madrid nº 267 (expediente nº 1351868/2019).
- 2.2. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo una reserva de espacio para obras en la calle Franco y López nº 53, con el número de autorización C-3981 (expediente nº 1548924/2019).
- 2.3. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo una reserva de espacio para obras en la calle Jaca nº 17, con el número de autorización C-3994 (expediente nº 1586319/2019).
- 2.4. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta denegando la solicitud de traslado del contenedor situado en la calle Ramón Campoamor nº 14 (expediente nº 1306110/2019).
- 2.5. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta denegando la solicitud de señalización de una reserva de espacio en la vía pública para carga y descarga de mercancías en la calle Unceta nº 32-34 (expediente nº 1262854/2019).

- 2.6. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta denegando la solicitud de señalización de una reserva de espacio en la vía pública para carga y descarga de mercancías en la calle María Guerrero nº 26 (expediente nº 1263043/2019).
- 2.7. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta denegando la solicitud de señalización de una reserva de espacio en la vía pública para carga y descarga de mercancías en la calle Nuestra Señora del Salz nº 2 (expediente nº 1263409/2019).
- 2.8. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo la utilización de espacios escolares en el Colegio Público "José María Mir Vicente", al Grupo Scout Excalibur-672, los sábados, domingos y festivos escolares de 2020 (expediente s/nº).
- 2.9. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo la utilización de espacios escolares en el Colegio Público "Ciudad de Zaragoza", a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos de ese colegio, el día 18 de abril de 2020, de 08,00 a 18,00 horas (expediente s/nº).
- 2.10. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo la utilización de espacios escolares en el Colegio Público "Ana Mayayo", a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos de ese colegio, el día 20 de febrero de 2020, de 17,00 a 20,30 horas (expediente s/nº).
- 2.11. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta concediendo la utilización de espacios escolares en el Colegio Público "José María Mir Vicente", a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos de ese colegio, el día 21 de marzo de 2020 (expediente s/nº).
- 2.12. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Parques y Jardines, con relación a la replantación de los árboles que faltan en los alcorques vacíos en la calle Barcelona; y el informe de la Unidad de Alumbrado Público, relativo a la instalación de un nuevo punto de luz en la farola Z2-078-047 (expediente nº 0501773/2019).
- 2.13. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Parques y Jardines, relativo a que no se estima necesario aplicar medidas correctoras respecto a los árboles plantados en la Avenida Duquesa de Villahermosa nº 25-27 (expediente nº 1470044/2019).
- 2.14. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Conservación de Infraestructuras, relativo a que se ha procedido a llevar a cabo la eliminación de barreras urbanísticas en la calle Tenor Gayarre con la calle Navas de Tolosa (expediente nº 1012850/2018).
- 2.15. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta comunicando al interesado el informe del Servicio de Conservación de Infraestructuras, relativo a que se ha procedido a llevar a cabo la eliminación de barreras urbanísticas en la calle Tenor Gayarre (expediente nº 0865782/2011).
- 2.16. Quedar enterado de Resolución del Presidente de la Junta autorizando la creación de una reserva de espacio para minusválidos en las inmediaciones o proximidades de la Avenida de Madrid nº 269 (expediente nº 1291105/2019).

3º. Aprobar la convocatoria pública para constituir la Comisión de Festejos del Barrio de Delicias para el ejercicio de 2020.

El Pleno acuerda por unanimidad hacer pública la referida convocatoria para el próximo lunes, día 23 de marzo de 2020, a las ocho y media de la tarde, en esta Junta Municipal Delicias. La Comisión de Festejos que se constituya, se regirá conforme al marco legal previsto en las Bases aprobadas al efecto por el Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2019, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 129, del 8 de junio de 2019.

4º. Informe del Presidente de la Junta.

El Presidente de la Junta informa que el Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó una enmienda del Grupo Socialista al proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, para habilitar una partida presupuestaria de 330.000 euros para actuaciones en la Avenida de Navarra; pero, sin embargo, no prosperaron las enmiendas presentadas para incrementar las dotaciones presupuestarias previstas en dicho proyecto para la adecuación de la capilla del

parque Delicias (que se queda con 50.000 euros) y para la adecuación del antiguo restaurante-marisquería en el Centro Cívico Delicias (que se queda con 40.000 euros). El Presidente de la Junta lamenta que esas enmiendas al proyecto de presupuesto, que contaban con el apoyo de esta Junta Municipal, mediante una moción aprobada al respecto por este Pleno en su anterior sesión, no consiguieran una mayoría suficiente y, en consecuencia, ambas partidas se hayan quedado en el Presupuesto Municipal para 2020 tal y como figuraban en el proyecto inicial.

El Presidente de la Junta informa que el Consejo Rector de esta Junta, en su reunión celebrada antes del inicio de esta sesión, ha tomado conocimiento de una propuesta del Servicio de Movilidad Urbana para redistribuir las paradas de las líneas 21, 24, 33 y 36 entre el poste 167 (Avda. Madrid, 158) y el poste 169 (Avda. Madrid, 170); y ha acordado informar que se mantengan todas las paradas en ambos postes, tal y como están actualmente. El Presidente de la Junta recuerda que el Gobierno de Zaragoza ha anunciado su intención de acometer una reordenación global de las líneas del autobús urbano, así como que los informes de las Juntas Municipales no son vinculantes, por lo que cabe la posibilidad de que el Área de Servicios Públicos y Movilidad pueda decidir otra cosa.

El Presidente de la Junta informa que el Consejo Rector de esta Junta, en su reunión celebrada antes del inicio de esta sesión, ha tomado conocimiento de un informe del Servicio de Movilidad Urbana con relación a las reservas de espacio para carga y descarga de mercancías que están señalizadas en las calles donde se ha decidido ampliar el servicio de estacionamiento regulado (Bolivia, Inglaterra, Italia, Camino de la Mosquera, Domingo Ram y Hermanos Pinzón); y ha acordado informar que se adapten los horarios de esas reservas al horario de 8 a 11 horas, como marca la Ordenanza General de Tráfico, así como desplazar la reserva situada en la calle Hermanos Pinzón para acercarla a la calle Unceta, todo ello, sin perjuicio de que, a la vista del impacto que pueda tener esta medida, se pueda reconsiderar la decisión más adelante.

El Presidente de la Junta informa que el Consejo Rector de esta Junta, en su reunión celebrada antes del inicio de esta sesión, ha tomado conocimiento de un informe del Coordinador General del Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente con relación a la existencia de un árbol en medio del paso para peatones señalizado en la calle Roger de Flor nº 21, donde recientemente se ha realizado una reforma que ha sustituido la anterior escalera por una rampa para mejorar la accesibilidad peatonal; y ha acordado informar que, si no hay otra solución más idónea, se proceda al apeo de dicho árbol, eliminando adecuadamente el actual alcorque, y plantando el árbol que falta en el alcorque más próximo.

El Presidente de la Junta informa que el Consejo Rector de esta Junta, en su reunión celebrada antes del inicio de esta sesión, ha tomado conocimiento de lo actuado en el expediente municipal nº 1332670/2019, iniciado por la Asociación de Vecinos "María Guerrero", con relación a las aceras de las calles Castilla, Díaz de Mendoza y María Guerrero, que son muy estrechas y hacen muy dificultoso el tránsito peatonal; y ha acordado mostrar su parecer favorable a la renovación integral de las referidas calles, cambiando la sección de las mismas con la ampliación de sus aceras en ambos lados, suprimiendo una de las bandas lineales de aparcamiento, y renovando los servicios por materiales y diámetros adecuados. El Presidente de la Junta precisa que, llegado el momento, se intentará buscar alguna solución alternativa para paliar las plazas de estacionamiento que se suprimirán.

El Presidente la Junta informa que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el pasado día 30 de enero, aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2020, así como los programas plurianuales de inversiones, por lo que previsiblemente, en breve plazo, se realizarán las correspondientes convocatorias de subvenciones municipales, de lo que se irá informando oportunamente.

El Presidente de la Junta da lectura al informe que le ha remitido el Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos con relación al ruego expresado en una sesión anterior de este Pleno sobre la propuesta nº 2141 de los Presupuestos Participativos de 2018 (Mejorar solar frente ambulatorio Bombarda-Monsalud), que viene a concluir que, si bien es cierto que la propuesta indicaba entre las diferentes actuaciones a realizar, la instalación de juegos infantiles y aparatos de gimnasia para mayores, sin embargo, el informe de valoración técnica de viabilidad solo contemplaba la ampliación de las aceras y la retirada de tablas de madera, y sobre ese informe se realizó la estimación presupuestaria de la propuesta que pasó a la fase de votación; y añade que, consultado el Servicio de Parques y Jardines sobre si los aparatos de juegos infantiles así como de gimnasia para mayores podían estar incluidos en los contratos mayores que tramita dicho Servicio, se ha informado que al no estar catalogado ese solar como zona verde no veían viable esa intervención.

El Presidente de la Junta informa del acuerdo del Gobierno de Zaragoza, tomado en su sesión celebrada el día 21 de febrero pasado, sobre el nuevo procedimiento a seguir para la celebración de hogueras en los distritos o barrios de la Ciudad y en las festividades en las que resultan tradicionales; que atribuye a los Presidentes de las Juntas de Distrito suscribir la solicitud de emplazamiento autorizado para la colocación de las hogueras antes del próximo día 15 de marzo; y que, conforme al referido acuerdo, hoy mismo ha suscrito la solicitud del anfiteatro del parque Delicias como emplazamiento autorizado en este Distrito.

El Presidente de la Junta desea expresar el agradecimiento y el reconocimiento a los funcionarios que prestan sus servicios en la Unidad Administrativa de esta Junta Municipal Delicias, por el trabajo que vienen realizando, y por su apoyo al funcionamiento de los órganos colegiados de esta Junta Municipal.

El Presidente de la Junta informa que tiene la intención de continuar como Presidente de esta Junta Municipal Delicias, aún con la reorganización de tareas y funciones en el seno del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, con motivo del nombramiento de D^a Pilar Alegría como Delegada del Gobierno en Aragón.

5º. Moción que presenta el Grupo de Zaragoza en Común proponiendo a este Pleno que solicite que se prosiga la adecuación de la actual zona peatonal de la calle Sarasate.

Interviene el Vocal Sr. Rovira para presentar la Moción que, para su constancia, a continuación se transcribe: “Conforme a la normativa vigente y el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, la Mesa de los Presupuestos Participativos de 2018 acordó realizar una propuesta ciudadana en la vía pública consistente en una plaza en la calle Sarasate; dicha propuesta se describió diciendo que “en esa zona hay pocos espacios públicos, se ha habilitado un solar en la esquina de la calle Navas de Tolosa con calle Sarasate y hay otro espacio pequeño con juegos infantiles en ese tramo que suele estar muy frecuentado, peatonalizando el tramo de dicha calle Sarasate en su esquina con Navas de Tolosa hasta la calle Italia y habilitándolo como plaza quitando aceras, vallas y aparcamiento, se conseguiría conectar los dos espacios y hacer una plaza amplia que esponjaría un polígono con mucha densidad de población y poco espacio de convivencia. Y cuyo objetivo sería generar espacios de relación y convivencia, un lugar de encuentro para recuperar espacios para la ciudadanía. Sus beneficiarios serían las niñas y los niños especialmente, además de cualquier persona que disfrute de estar al aire libre”. El informe técnico municipal decía “la peatonalización de este entorno mediante su puesta a nivel de aceras facilitará la generación de un espacio libre de vehículos que permitirá su empleo como lugar de ocios...”. Lamentablemente, pese a dicho informe, el proyecto no se desarrolló debidamente, el único servicio municipal que informó, y actuó, fue el de Movilidad Urbana, señalizando. Deberían haber informado y actuado otros servicios municipales. Con este mínimo desarrollo de la propuesta no se ha cumplido su finalidad, dotar de un espacio diáfano y de uso peatonal en nuestro barrio de Delicias, tan saturado y necesitado de zonas de desahogo para los peatones, diríase encaminado únicamente a la circulación de vehículos y el aparcamiento de éstos, olvidando hacer de Delicias un barrio amable, comunitario y necesitado de convivencia por las características diversas de sus abundantes habitantes. Hay que destacar que el Pleno de esta Junta Municipal Delicias, en fecha 20 de enero de 2020, aprobó el Plan de Delicias, que, en su página 35, polígono 20, al que corresponde la calle Sarasate, dice “El polígono presenta una fuerte carencia de equipamientos públicos”; añade, en su página 85, en malla secundaria, calles y viario interno, “...tener aceras estrechas, dedicar un espacio excesivo a aparcamiento de superficie ... escasez de parques, plazas y bulevares que descongestionen esa concentración...”; considerando un ejemplo de ello la calle Sarasate; en dicho Plan, son continuas las referencias a la carencia de espacios de relación. A la vista de todo lo citado, dada la importancia de esta situación para la convivencia y el desarrollo de nuestro barrio, cumpliendo el espíritu del Plan de Barrio aprobado por este Pleno, el Grupo de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente Moción: Único.- El Pleno de la Junta Municipal Delicias solicita al Ayuntamiento de Zaragoza que prosiga la adecuación de la actual zona peatonal de la calle Sarasate, solicitando a los distintos servicios municipales implicados que realicen las siguientes actuaciones: elevar la calzada a cota cero; retirar las vallas de malla verde que obstaculizan la conexión de los juegos infantiles con la futura plaza; pintar el suelo de algún color atractivo que diferencie la zona como propia de un espacio lúdico peatonal y sobre todo infantil; dotarlo de equipamientos, tales como bancos, jardineras, etc.; habida cuenta que, en la actualidad, acceden los vehículos marcha atrás y en dirección prohibida, oficiar a la Policía del Sector que haga cumplir la normativa vigente en dicha materia.”.

Interviene el Vocal Sr. Nogueras para expresar que, si bien esta actuación se llevó a cabo en noviembre de 2019, se realizó conforme al informe de valoración técnica y económica de viabilidad que se hizo en su momento, con el anterior Gobierno de Zaragoza, de Zaragoza en Común, que decidió cuales y cuántos servicios municipales eran los que debían informar cada propuesta presentada; recuerda que la propuesta tuvo 112 votos en la fase de votación, mientras que ahora se han recogido y presentado más de seiscientas firmas de vecinos de la zona que están en desacuerdo con lo realizado, y que piden que se vuelva a dejar todo como estaba anteriormente; por ello, pide al Grupo proponente la retirada de la moción y, en caso contrario, anuncia el voto en contra del Grupo de Ciudadanos, porque no consideran oportuno avanzar en la peatonalización de esa zona en contra de la opinión de los vecinos que allí viven.

Interviene el Vocal Sr. Carracedo para recordar que esta propuesta de los Presupuestos Participativos de 2018, contó con 25 apoyos en la segunda fase del proceso, y obtuvo 112 votos en la fase de votación, quedando fuera de la selección de actuaciones a realizar, si bien posteriormente fue recuperada por acuerdo de este Pleno en su propuesta de aplicación del remanente; expresa que, si bien en el texto de la moción se critica que deberían haber informado y actuado otros servicios municipales, fue el entonces Gobierno de Zaragoza, de Zaragoza en Común, el que decidió cuántos servicios municipales tenían que informar y actuar, por lo que la moción pretende enmendar los errores de lo que no se supo realizar en su momento; añade que, lo que no se dice en la moción, es que se han recogido y presentado en Registro Municipal más de cuatrocientas cincuenta firmas de vecinos de zona que están en contra de la actuación realizada y que solicitan su reversión a la situación anterior; por último, pide al Grupo proponente la retirada de la moción y, en caso contrario, anuncia el voto en contra de Grupo Popular, por no considerarla viable y porque no desean enfrentarse a los vecinos del Barrio que viven en esa zona, en los que también hay que pensar.

Interviene la Vocal Sra. Escribano para expresar que el Grupo Socialista, que votó a favor del Plan de Delicias, y que hará lo posible por impulsar su desarrollo y puesta en marcha, también valora la importancia de las firmas presentadas, que son el reflejo de una inquietud por parte de los vecinos que viven en esa zona, y considera que su opinión debe de tenerse en cuenta en la decisión que finalmente se adopte, por lo que también pide al Grupo proponente la retirada de la moción con el objeto de ganar tiempo para poder consensuar con los vecinos la posible actuación municipal.

Interviene el Vocal Sr. Rovira para insistir que, lo que se persigue con la moción es realizar una implementación conforme al espíritu recogido en el Plan de Delicias, aprobado por este Pleno en su anterior sesión, porque se trata de una intervención que ya está iniciada, y se pregunta que, si esto no se hace, ¿qué es lo que se va a hacer del Plan de Delicias?; explica que correspondía a la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto la decisión sobre los informes que se pedían a los servicios municipales con relación a cada propuesta presentada, esto es, que se trataba de una decisión técnica y no política; y por último, desea expresar su pesimismo ante el desarrollo del Plan de Delicias, a la vista de la actitud de los demás grupos políticos en esta Junta Municipal.

Interviene el Presidente de la Junta para hacer la reflexión de que, las firmas recogidas y presentadas son lo suficientemente relevantes como para ser tenidas en cuenta, y que él, personalmente, no tiene un criterio suficientemente formado al respecto; propone, como ya expuso en la anterior sesión de este Pleno, tomar un tiempo para mantener una reunión con los vecinos afectados, para escucharles y para explicarles el proyecto de peatonalización de esa zona, e intentando dar respuesta a los problemas e inconvenientes que se hayan podido generar, reunión que se podría celebrar la última semana de este mismo mes de marzo, o en la primera semana de abril; e invita al Vocal Sr. Rovira a retirar la moción para evitar tenerla que votar en esta sesión.

Interviene el Vocal Sr. Rovira para anunciar que, con el compromiso de tener la reunión propuesta por el Presidente de la Junta, retira la moción.

6º. *Moción que presenta el Grupo de Zaragoza en Común proponiendo a este Pleno que haga un llamamiento a la ciudadanía para que participe activamente en las movilizaciones convocadas para el próximo 8 de marzo por el Movimiento Feminista con motivo del Día Internacional de las Mujeres; y que se inste al Gobierno de la Ciudad a determinadas actuaciones, según se detallan en el texto de la moción.*

Interviene el Vocal Sr. Rovira para presentar la Moción que, para su constancia, a continuación se transcribe: "El 8 de marzo fue instaurado en 1952 como Día Internacional de la Mujer por la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU). El 8M conmemora las "huelgas" de las mujeres, que a lo largo de la Historia han reivindicado sus derechos laborales, económicos, políticos y sociales. Las luchas han ido conquistando cambios legales, sociales y culturales que han hecho avanzar las sociedades hacia mayores cotas de igualdad y democracia. Sin embargo, en todo el mundo y en nuestras ciudades persisten desigualdades y discriminaciones hacia las mujeres por el hecho de serlo, de las que la muerte de mujeres por violencia machista no es sino su manifestación más grave y visible. La lucha por la igualdad entre hombres y mujeres no habla solo de cómo proteger a las mujeres de la violencia, sino que fundamentalmente habla de cómo cambiar la sociedad. Una sociedad en la que se entrecruzan discriminaciones de clase, etnia, edad, cultura, convicciones, estatus migratorio, orientación sexual, identidad de género o capacidades, entre otras. Una sociedad que se asienta en la desigualdad y en estructuras económicas y sociales injustas que precarizan el empleo, amplían la brecha salarial y privatizan las tareas reproductivas y de cuidados. El Ayuntamiento de Zaragoza ha sido pionero históricamente, en el marco de las Administraciones Locales Españolas, en Políticas de Igualdad. Ya en el año 1980, con la primera Corporación Democrática, se iniciaron las actuaciones municipales en esta línea. Con posterioridad la construcción de la Casa de la Mujer, en 1990, ayudó a visibilizar las políticas municipales dirigidas a la igualdad que junto con el trabajo desarrollado a lo largo de los últimos años han logrado el reconocimiento social y el liderazgo de nuestra ciudad. Por todo ello, siendo fiel a su trayectoria, el Ayuntamiento de Zaragoza no puede sino comprometerse con una ciudad por la igualdad y libre de violencia machista, con políticas públicas feministas que la aborden integralmente. A la vista del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, en cuyo artículo 25.3, último párrafo, se establece: "Excepcionalmente, las mociones se utilizarán para que el Pleno formule una declaración de ideas o sentimientos de contenido político respecto a un problema que considere que le afecta. En este caso, el acuerdo que tome el Pleno pondrá fin a la tramitación de la moción". Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de Zaragoza en Común se presenta la siguiente Moción:

1. El Pleno de la Junta Municipal Delicias hace un llamamiento a la ciudadanía para que participe activamente en las movilizaciones convocadas para el próximo 8 de marzo por el Movimiento Feminista con motivo del Día Internacional de las Mujeres.
2. El Pleno de la Junta Municipal Delicias insta al Gobierno de la Ciudad a afrontar la educación sexual y afectiva para toda la ciudadanía, que permita plantearse cuáles son las causas de las violencias y qué cambios son necesarios para erradicarlas.
3. El Pleno de la Junta Municipal Delicias insta al Gobierno de la Ciudad a implementar medidas orientadas a la protección y a la libertad sexual de las mujeres, y a la creación de apoyos que favorezcan la autonomía económica, imprescindible para poder salir de situaciones de violencia.
4. El Pleno de la Junta Municipal Delicias insta al Gobierno de la Ciudad a instaurar medidas para el desarrollo de una economía sostenible, justa y solidaria que busque el bienestar de todas las personas. Una economía que visibilice y reconozca el valor y dignidad del trabajo doméstico y de cuidados que realizamos las mujeres, y los derechos de quienes los realizamos."

Interviene la Vocal Sra. Luengo para expresar que el feminismo representa uno de los mayores movimientos sociales en el mundo global del siglo XXI, que ha protagonizado en los últimos años algunas de las movilizaciones más multitudinarias que se recuerdan en nuestro país; y si bien es cierto que hemos avanzado mucho en la causa de la igualdad entre mujeres y hombres, y son muchos los pasos que hemos logrado para aproximarnos al objetivo de la igualdad, en tiempos en los que algunos quieren recortar derechos, es preciso recordar que el feminismo es una causa noble que persigue la igualdad efectiva entre mujeres y hombres; expone que la igualación de los permisos de maternidad y paternidad es una de las medidas clave para combatir la brecha salarial y la discriminación que padecen las mujeres en el ámbito laboral, una discriminación inducida por una legislación injusta y, aunque a menudo se dice que la igualdad formal entre mujeres y hombres ya ha sido alcanzada, su consagración en la Constitución, así como en los Estatutos de Autonomía y la Legislación autonómica, no son suficiente, y así, la legislación laboral es responsable de inducir una desigualdad por razón de género que se traduce en la existencia de la brecha salarial; considera que la tercera pata clave es la flexibilidad, porque en España tenemos unos horarios laborales que hacen incompatible la conciliación de la vida laboral y familiar, por lo que se debe dar un paso de gigante en políticas de racionalización de horarios, flexibilidad y teletrabajo para eliminar las barreras que hacen imposible la igualdad real, y por ello, empresas, trabajadores e instituciones deben llegar a un acuerdo para adaptarse a un modelo laboral que funcione para las demandas del siglo XXI y, en ese sentido, es imprescindible hacer un esfuerzo para procurar una mayor visibilidad de las mujeres, con objetivos claros y con políticas ambiciosas

de transparencia, siguiendo los ejemplos de éxito de otros países que constituyan modelos sociales a seguir, así como perseguir la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos y de dirección de organismos públicos y privados. La Vocal Sra. Luengo pregunta si el proponente admitiría la votación de los cuatro puntos por separado y, en tal caso, el Grupo de Ciudadanos se abstendría en el punto 2º, ya que actualmente se está tramitando en el Congreso una nueva legislación de protección de la infancia, coloquialmente denominada "ley Rhodes" que, una vez en vigor, supondrá que este Ayuntamiento se adapte a las novedades y modificaciones legislativas en lo que sea de su competencia, y votaría a favor en los otros tres puntos, recordando que, desde hace años, desde el Servicio de Igualdad se vienen implementado las medidas que se exponen en el punto tercero, y el acuerdo de gobierno PP-Cs contempla el impulso de la economía circular, con iniciativas sobre medio ambiente, movilidad y todo tipo de servicios, en beneficio de todos los sectores de la sociedad y, en especial, de los colectivos más desfavorecidos.

Interviene el Vocal Sr. Rovira para expresar que no acepta la votación por separado de los cuatro puntos de la moción.

Interviene la Vocal Sra. Vidal para expresar que el Grupo Popular ya apoyó una moción similar en la sesión que el Excmo. Ayuntamiento Pleno celebró el pasado viernes y, por lo tanto, también aquí van a votar a favor, aún no estando de acuerdo con la totalidad del texto, y, lo harán, porque consideran que es necesario que haya una mayoría que defienda los derechos de las mujeres; explica que el equipo de gobierno PP-Cs ya está comprometido con las causas de la igualdad y de la no violencia, y con todas las que sean necesarias para defender los derechos de las mujeres, todo el año, y no solo en el mes de marzo; asimismo, expone que el gobierno PP-Cs asume la importancia de promover acciones formativas y de sensibilización social, y reconoce la historia del movimiento feminista por su logros en favor de una sociedad más igualitaria, promoviendo la realización de más de diez actividades para este mismo mes, y realizando una campaña de sensibilización; y concluye expresando que al Grupo Popular le gustaría que desde la izquierda se condenasen también los casos de abusos a los menores tutelados por el Gobierno de Baleares, abriendo una comisión de investigación, lo que ha sido rechazado.

Interviene la Vocal Sra. Escribano para expresar la conformidad del Grupo Socialista con lo expuesto en todos los puntos de la moción y, en consecuencia, para anunciar el voto favorable a la moción por parte de los vocales del Grupo Socialista.

Sometida a votación la Moción, se aprueba por unanimidad.

7º. Moción que presenta el Grupo de Zaragoza en Común proponiendo a este Pleno que muestre su apoyo a la huelga mantenida por la plantilla de FCC Parques y Jardines de Zaragoza; y que se inste al Gobierno de la Ciudad a determinadas actuaciones, según se detallan en el texto de la moción.

Interviene el Vocal Sr. Rovira para presentar la Moción que, para su constancia, a continuación se transcribe: "El pasado 13 de enero dio inicio una huelga indefinida de la plantilla de FCC Parques y Jardines de Zaragoza. El motivo de la huelga es exigir al gobierno de la ciudad que no divida el contrato en lotes y reclamar a FCC la firma de un nuevo convenio que les permita recuperar el poder adquisitivo perdido tras años de congelación salarial. Es realmente preocupante que la Consejera de Servicios Públicos, Natalia Chueca, reconociera al comité de empresa de parques y jardines que se estaba planteando dividir el contrato en lotes y que ha solicitado unos informes al respecto. En primer lugar, hay que recordar que el anterior gobierno municipal aprobó la licitación de este contrato sin división en lotes, lo cual fue recurrido por la patronal de empresas de parques y jardines, siendo desestimado dicho recurso por el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA). Por tanto, en caso de que el actual gobierno decidiera dividir el contrato en lotes, sería una decisión totalmente política, pues el TACPA ya ha validado la existencia de un solo lote desde el punto de vista jurídico. En segundo lugar hay que advertir del enorme perjuicio para la calidad del servicio en nuestros barrios que implicaría trocear el contrato y que fueran varias las empresas las que lo llevaran a cabo, salvo que se tratara de empresas no lucrativas y de inserción social. Se perdería la eficiencia de la economía de escala y, lo que es peor, dificultaría enormemente el control por parte del servicio municipal de estas empresas. Si con una sola empresa a la que inspeccionar, los problemas de control son enormes ¿cómo será el control cuando sean varias las empresas a inspeccionar y cada una tenga su propia organización del trabajo y sus propios sistemas informáticos? En tercer lugar, dividir el contrato en lotes implica dividir a la plantilla. Hay que recordar que en 2014 FCC bajó un 20% el sueldo a los jardineros, los cuales respondieron con una huelga de cuatro meses que logró revertir la decisión empresarial. Una

resistencia así solo fue posible gracias a una plantilla unida en torno a un comité de empresa fuerte. Si se divide la plantilla en tres se debilitará enormemente su capacidad sindical, por lo que las empresas podrán precarizar más fácilmente sus condiciones laborales. A la vista del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, en cuyo artículo 18 se establecen las competencias de los Plenos de las Juntas Municipales, destaco: "Planes y proyectos de equipamiento en el ámbito de la Junta" (en este caso, la situación de nuestros parques y jardines tras tantos días de huelga); "En cualesquiera otros de especial incidencia en el ámbito de la Junta" (reitero los parques y jardines). Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de Zaragoza en Común se presenta la siguiente Moción: 1. El Pleno de la Junta Municipal Delicias muestra su apoyo a la huelga mantenida por la plantilla de FCC Parques y Jardines de Zaragoza. 2. El Pleno de la Junta Municipal Delicias insta al Gobierno de la ciudad a la no división en lotes del contrato de mantenimiento y conservación de zonas verdes, en las actuales condiciones de gestión por empresas con ánimo de lucro. 3. El Pleno de la Junta Municipal Delicias insta al Gobierno de la ciudad al mantenimiento de las cláusulas sociales incluidas en los pliegos previamente a su paralización."

Interviene el Vocal Sr. Nogueras para expresar que resulta curioso que sea Zaragoza en Común quien presente esta moción, cuando resulta que esta plantilla lleva sin convenio desde enero de 2018, esto es, dos años con sus condiciones laborales congeladas y totalmente desprotegidos, dos años, de los cuales año y medio tuvo Zaragoza en Común para mediar y que ambas partes se reunieran y trabajaran para alcanzar un acuerdo; expone que el actual equipo de gobierno, de la mano de la Consejera de Servicios Públicos y Movilidad, ha instado a ambas partes (empresa y comité) a sentarse para negociar un convenio en el que los derechos laborales, sociales y económicos queden protegidos, algo que no va necesariamente ligado a dividir, o no dividir, por lotes; recuerda que la huelga se fundamenta, según sus convocantes, en tres cuestiones, la aprobación de un nuevo convenio colectivo, la inclusión de cláusulas sociales en los nuevos pliegos de la contrata, y la división por lotes del contrato; pues bien, sobre la primera, el Gobierno de la Ciudad ya ha mediado e insta a ambas partes a que negocien para alcanzar un acuerdo, sobre la segunda, ya se ha manifestado la Consejera, y se incluirán en los nuevos pliegos unas cláusulas sociales mejoradas, y sobre la tercera, la Consejera trabaja bajo la premisa de la responsabilidad y la eficiencia en la gestión, estudiando la estrategia a seguir en aras a una mejor gestión de los servicios públicos en general, y de este servicio en particular, lo que no está reñido con las condiciones laborales y salariales de los trabajadores de la actual y de la futura contrata, y que, además, ya se ha concretado que uno de los lotes albergará al 100% de la actual plantilla, garantizando la unidad de los trabajadores. El Vocal Sr. Nogueras propone una transacción al punto primero, que diga "El Pleno de la Junta Municipal Delicias muestra su respeto a la huelga mantenida por la plantilla de FCC Parques y Jardines de Zaragoza"; una transacción al punto segundo, que diga: "El Pleno de la Junta Municipal Delicias insta al Gobierno de la ciudad a no dividir a la actual plantilla de FCC en la futura gestión de los parques y jardines en la ciudad de Zaragoza"; y una transacción al punto tercero, que diga: "El Pleno de la Junta Municipal Delicias insta al Gobierno de la ciudad a mejorar la cláusulas sociales a incluir en los futuros pliegos para el mantenimiento y conservación de los parques y jardines".

Interviene el Vocal Sr. Brocate para exponer que si se llevan cuarenta y tres días de huelga, es porque la huelga se ha politizado, y aunque al gobierno PP-Cs le da lo mismo que el Sr. Cubero se denomine marxista leninista, o que haya sido asesor de Izquierda Unida en el Ayuntamiento, o de que lo sea del PCE, o que ahora sea concejal de ZeC, todo ese mejunge de adscripciones políticas del Sr. Cubero le dan igual al gobierno PP-Cs, pero lo que no da lo mismo es que use y abuse de una institución democrática, como es el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, donde treinta y un concejales de diferentes ideas políticas se reúnen cada mes con el fin de mejorar la vida de los zaragozanos o, por lo menos, hacerla más fácil, y lo que ocurrió el pasado jueves en el Pleno donde se debatían temas que nada tenían que ver con la huelga de los trabajadores de FCC, fue indecente e inmoral, donde el Sr. Cubero utilizó ese Pleno con fines sindicalistas y políticos, arengando a todos los trabajadores allí presentes con el fin de provocar al Alcalde y al resto de concejales, con una demagogia y una manipulación intolerable, convirtiendo esa huelga en su instrumento político y utilizando a los trabajadores como si fueran mercancía; expresa que esta huelga se parece mucho a la que la hostelería zaragozana hizo en 1977, cuando, después de la represión franquista, los sindicatos que emergían necesitaban adquirir fuerza y potenciaron una huelga que duró treinta días, pues bien, aquella huelga estaba totalmente instrumentalizada por los sindicatos, que se aprovecharon de la situación política del país para darse a conocer y hacerse fuertes, y se volvió a trabajar un mes después, sin haber conseguido el propósito inicial de mejora de las condiciones de trabajo, por lo que desea que, ahora, esta huelga no acabe cuando quiera el Sr.

Cubero, y que los trabajadores de FCC consigan volver al trabajo con las mejoras que buscan; expone que pensaba que esta moción iba a ser retirada, una vez que ha quedado claro que no hay lotes, pero parece ser que no, y también es sabido que el Alcalde ha decidido negociar directamente con la empresa y que su compromiso es el de que termine cuanto antes esta huelga manipulada por el Sr. Cubero, quien ahora habla de beneficios especiales para los directivos de FCC, cuantificándolos en 100.000 euros, y no queriendo recordar los cuatro meses de huelga de los conductores del servicio de autobús urbano en la anterior legislatura, que el Sr. Cubero mantuvo hasta que se le ocurrió contratar a un "relator" a cambio de 60.000 euros pagados por todos los zaragozanos; y finaliza expresando que la dignidad de los trabajadores de FCC merece mucho más respeto, y que, con sus familias y con su pan, no se puede jugar, por lo que el Grupo Popular apoyará las transacciones presentadas por el Grupo de Ciudadanos.

Interviene la Vocal Sra. Escribano para expresar que el Grupo Socialista respeta a los trabajadores de FCC que están en huelga, apostando por una solución negociada, está en contra de la división por lotes del contrato de mantenimiento y conservación de zonas verdes, y también apuesta por el mantenimiento de las cláusulas sociales incluidas en los pliegos iniciales, por lo que no apoyará las transacciones presentadas por el Grupo de Ciudadanos, se abstendrá en el punto primero, y votará a favor de los otros dos puntos.

Interviene el Vocal Sr. Rovira para expresar que, lógicamente, todo es política, y una huelga, por supuesto que también es política, porque no se puede separar la acción sindical de la acción política, a la vez que considera no apropiada la exposición realizada por el Vocal Sr. Brocate; y concluye que no acepta las transacciones propuestas por el Grupo de Ciudadanos.

Se procede a la votación por separado de los puntos de la Moción. Punto primero: votos en contra, ninguno; votos a favor, uno (Vocal Sr. Rovira); abstenciones, diez (el resto). Se aprueba por mayoría el punto primero. Punto segundo: votos en contra, ninguno; abstenciones, cinco (Vocales Sras. Luengo y Vidal y Sres. Brocate, Carracedo y Nogueras); votos a favor, seis (el resto). Se aprueba por mayoría el punto segundo. Punto tercero: votos en contra, ninguno; abstenciones, cinco (Vocales Sras. Luengo y Vidal y Sres. Brocate, Carracedo y Nogueras); votos a favor, seis (el resto). Se aprueba por mayoría el punto tercero.

El Presidente de la Junta expresa que, para el Grupo Socialista, no hay trabajadores de primera, ni trabajadores de segunda, ya que todos son trabajadores, incluso también los autónomos, que también son trabajadores y, en esta línea, los encargados o jefes también son trabajadores, y por ello, no va a permitir que se discrimine a unos trabajadores sobre otros por su cualificación profesional o por su adscripción sindical, y recalca que todo el mundo tiene sus derechos, y así, los maestros jardineros también son trabajadores como los demás, aunque su pecado sea pertenecer a la UGT.

8º. Ruegos y preguntas de los miembros del Pleno.

La Vocal Sr. Vidal expone que, en su condición de representante de esta Junta Municipal Delicias en el Consejo de Salud de la Zona Delicias Norte, informa a este Pleno de sobre lo tratado en la última reunión de ese Consejo de Salud con relación al edificio de la calle San Antonio Abad nº 58, que está por completo ocupado por familias turco-rumanas de etnia gitana, con diecisiete menores, una de ellas embarazada, que se dedican a la mendicidad, y que vienen aquí porque en su país está prohibida y tienen que vivir en chabolas aislados en las afueras de las ciudades; la pediatra que trata a esos menores en el Centro de Salud Delicias Norte dice que la situación es insostenible, y los trata porque desde la Fundación Adcara se ocupan de ellos (médicos, escolarización, etc.); son personas sin ningún tipo de higiene, con enfermedades infectocontagiosas y, en estos momentos, los niños están desparasitados, pero los padres no, lo cual se convierte en un problema de salud pública; la luz la enganchan de la calle, y el agua también la cogen de la vía pública; en abril del año pasado el juez dio orden de desalojo y se fueron a su país, pero en septiembre volvieron al mismo edificio, y otra vez hubo que desparasitar a los niños; se ha iniciado otro procedimiento judicial, y se supone que en abril tendrán que volver a desalojar; la situación se puso en conocimiento de los servicios sociales (protección de menores) del Gobierno de Aragón en noviembre de 2018, solicitando que tutelaran a todos estos menores y los llevaran a centros de acogida; por todo eso, ruega la intervención inmediata de la Delegación del Gobierno para el desalojo por parte de la policía, para que así, una vez desalojados, puedan intervenir los servicios sociales de protección de menores.

El Presidente de la Junta se ofrece a dar traslado de lo expuesto a los Servicios Sociales Municipales y, en su caso, a la Delegación del Gobierno en Aragón.

El Vocal Sr. Nogueras expone que el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, en su art. 25.4 dice que "terminada la sesión, el Concejal Presidente podrá establecer un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, sobre temas concretos de interés del Distrito que sean de su competencia", y en su art. 26.5 dice que "una vez finalizada la sesión, el Presidente podrá invitar al público a que realice intervenciones, no siendo las mismas objeto de reflejo en el acta"; y ruega que esas intervenciones de los vecinos si que consten en Acta, aunque el Reglamento diga lo contrario.

El Presidente de la Junta contesta que no se puede contravenir lo expresamente regulado por el Reglamento y, lo que ruega el Vocal Sr. Nogueras, está expresamente vetado, y este Pleno no puede contravenir, a sabiendas, lo dispuesto en el reglamento que lo crea y regula su funcionamiento; por lo que, en su caso, habría que promover una modificación del referido Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, si bien, advierte que será difícil articular que conste en el acta de la sesión de un órgano colegiado lo que se pueda decir después de finalizada esa sesión.

La Sra. Bellés pregunta si se sabe de quién son las vallas que hay en la calle Escoriaza y Fabro, que tienen la apariencia de estar a punto de caerse, y también ruega que se coloquen luminarias por debajo de la copa de los árboles en siete farolas de la calle Duquesa de Villahermosa.

El Presidente de la Junta invita a la Sra. Bellés a presentar esas sugerencias por Registro Municipal, para su oportuna tramitación y, en su caso, debido seguimiento.

El Sr. Alonso Bueno ruega que se acorte el tiempo dedicado a las mociones, pues deja para muy tarde las intervenciones de los representantes de las asociaciones; y también ruega que se quite una plaza de aparcamiento delante de la parada de la línea nº 33 del autobús urbano situada en la calle Sigüés, para permitir que los autobuses puedan arrimarse a la acera y, de este modo, facilitar el acceso al autobús por los viajeros.

El Sr. Alonso Cerredá informa que las asociaciones de vecinos están manteniendo reuniones para llevar un seguimiento de las decisiones que se van tomando con relación a la Avenida de Navarra, y recuerda que la reivindicación sigue siendo que se realice una renovación integral de esa avenida.

La Sra. Gracia pregunta si este año se van a poder presentar proyectos a los presupuestos participativos del Capítulo 2, y si se puede presentar una propuesta de actividad para que sea considerada como actividad consolidada por el Consejo Rector de la Junta.

El Presidente de la Junta contesta que todavía no está definido cómo se va a gestionar la partida para "Gastos y Actividades", lo que ya está tratando el Consejo Rector de la Junta, pero que todavía no se ha tomado una decisión definitiva al respecto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, a las 21,55 horas del día en principio señalado. Terminada la sesión, se establece un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, no siendo estas intervenciones objeto de reflejo en el acta (artº 26.5 del Reglamento de Organos Territoriales y de Participación Ciudadana).

EL PRESIDENTE



Alfonso Gómez Gámez

EL SECRETARIO



Jesús H. Diarte Gracia